

SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 09/2021

Fecha: Montevideo, 3 de setiembre de 2021

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 11:30 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidente, May. (R) Luis A. Loureiro, Vicepresidente, Dr. Sebastián Pintos Miguez y Director, Dr. Diego Plada Polonioli.

SECRETARÍA: Secretario General, Sr. Raúl F. Costa y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 08/2021 de 13 de agosto de 2021.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

ASUNTOS A CONSIDERAR

- 3) **(Exp. 2020-32-1-0001040)** Compra directa por excepción adquisición de Piranómetro con características para ser instalado en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA).
- 4) **(Exp. 2021-32-1-0000585)** Plan Estratégico Área de Administración 2021-2022.
- 5) **(Exp. 2021-32-1-0000735)** Solicitud de traslado presentada por la funcionaria Verónica Da Silva.
- 6) **(Exp. N/A)** Compensación salarial Matías Méndez.
- 7) **(Exp. 2021-03-1-0000670)** Proyecto de contrato de comodato con Ministerio de Defensa Nacional.
- 8) **(Exp. N/A)** Licencia anual reglamentaria 2020, posibilidad de prórroga para su usufructo.
- 9) **(Exp. 2021-32-1-0000583)** Gastos observados por el Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, reajuste correspondiente a los servicios de vigilancia prestados por SECURITAS S.A durante los meses de enero y febrero del corriente.

- 10) (Exp. 2021-32-1-0000630)** Contratación del Dr. Alejandro Navarro para prestar servicios de asesoramiento jurídico al Sr. Vicepresidente del Directorio.
- 11) (Exp. 2021-32-1-0000772)** Contratación de la Sra. Graciela Puente para prestar servicios de asistencia directa al Sr. Miembro integrante del Directorio.
- 12) (Exp. 2021-32-1-0000882)** Prórroga de la contratación de la Asesora de Directorio, Dra. (PhD.) Lucía Chipponelli.
- 13) (Exp. 2021-32-1-0000767)** Subrogaciones Área de Administración.
- 14) (Exp. 2021-32-1-0000822)** Subrogaciones Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.
- 15) (Exp. 2021-32-1-0000649)** Pase en comisión funcionaria Lucía Morales.
- 16) (Exp. N/A)** Participación de INUMET en la Campaña Antártica 2021-2022.

SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: _____ Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 08/2021 de 13 de agosto de 2021.

Punto 2 del OD: _____ Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: _____ AUTORÍZASE la adquisición de dos Piranómetros a la empresa Hukseflux según la descripción realizada en el CONSIDERANDO I de la presente Resolución, en los términos que resultan de la propuesta comercial que luce en folios 2 y 3, por un monto total que asciende a € 4.813,77 (euros cuatro mil ochocientos trece con 77/100) CIF Montevideo.

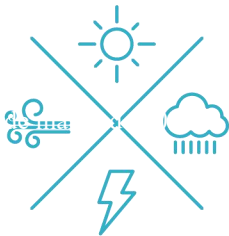
La presente adjudicación se considerará ad referendum de la intervención que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

ESTABLECER que el mencionado crédito se imputará con carácter de excepción y por medio de Contratación Directa en la forma dispuesta por el artículo 33 literal C numeral 3 del TOCAF. Cumplido, archívese oportunamente.

COMÉTASE las gestiones pertinentes al Área de Administración, División Financiero Contable.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Calibración y Mantenimiento.

Resolución aprobada con el N° 90/2021 – Exp. 2020-32-1-0001040.



Punto 4 del OD: _____ APROBAR el Plan Estratégico del Área de Administración correspondiente al bienio 2021-2022.

DEVOLVER las actuaciones, para su ejecución y seguimiento.

Resolución aprobada con el N° 91/2021 – Exp. 2021-32-1-0000585.

Punto 5 del OD: _____ APROBAR el traslado gestionado por la funcionaria Verónica Da Silva con destino a la Estación Meteorológica de Melilla, a partir del 15 de setiembre del corriente.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de la UCSAT, del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie y del Departamento de Meteorología Aeronáutica.

COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.

Resolución aprobada con el N° 92/2021 – Exp. 2021-32-1-0000735.

Punto 6 del OD: _____ APROBAR el pago de una compensación salarial al Sr. Matías Méndez, la cual ascenderá a la suma de \$ 9.740 (pesos uruguayos nueve mil setecientos cuarenta) nominales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2022.

Dicha compensación se imputará con cargo al objeto del gasto 042 511.

NOTIFÍQUESE al interesado.

COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.

Resolución aprobada con el N° 93/2021 – Exp. N/A.

Punto 7 del OD: _____ APROBAR el contrato de comodato a suscribirse con el Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual se cede en uso el inmueble propiedad de este Instituto empadronado con el número 5084, en la zona suburbana de la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas.

PASE a conocimiento de la División Jurídica y del Área de Administración y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

Resolución aprobada con el N° 94/2021 – Exp. 2021-03-1-0000670.

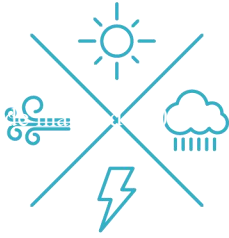
Punto 8 del OD: _____ PRORROGAR el plazo para el usufructo de hasta 10 días de la licencia reglamentaria generada durante el año 2020, con carácter excepcional y general, de modo de que la misma pueda gozarse no más allá del 30 de junio de 2022. DISPONER que, a los efectos del cómputo del tope al que refiere el numeral precedente, no se considerarán los días de licencia generados por participación en mesas receptoras de votos en instancias avaladas por la Corte Electoral, los cuales podrán gozarse en su totalidad hasta el 30 de junio de 2022. COMUNÍQUESE a todos los funcionarios. PASE al Área de Administración, División Gestión Humana, para conocimiento y demás efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 95/2021 – Exp. N/A.

Punto 9 del OD: _____ REITERAR ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República los gastos por concepto de reajustes retroactivos correspondientes a los servicios de seguridad y vigilancia prestados por la empresa SECURITAS S.A durante los meses de enero y febrero del corriente, los cuales ascienden a un monto de \$ 105.003 (pesos uruguayos ciento cinco mil tres) IVA incluido. PASE al Área de Administración, División Financiero Contable para la prosecución del trámite correspondiente.

Resolución aprobada con el N° 96/2021 – Exp. 2021-32-1-0000583.

Punto 10 del OD: _____ CONTRATAR al Dr. Alejandro Navarro Decuadro CI N° 2.984.505-3 a efectos de prestar funciones de asesoramiento jurídico al Sr. Vicepresidente del Directorio, Dr. Pintos Miguez, a partir de la fecha de su notificación y mientras el citado Jerarca permanezca en funciones, sin perjuicio de las disposiciones enumeradas en el contrato respectivo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015. Su remuneración ascenderá a la suma de \$ 115.197 (pesos uruguayos ciento quince mil ciento noventa y siete) nominales mensuales por una carga horaria efectiva de 40 horas semanales. El interesado no recibirá retribución adicional alguna, en efectivo ni en especie, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación, de conformidad a lo establecido en la normativa en que se funda la presente contratación. NOTIFÍQUESE al interesado.



PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, cometiéndole las gestiones pertinentes.

Resolución aprobada con el N° 97/2021 – Exp. 2021-32-1-0000630.

Punto 11 del OD: _____ CONTRATAR a la Sra. Graciela Puente Díaz CI N° 1.749.967-0 a efectos de prestar funciones en la secretaría del Sr. Miembro integrante del Directorio, Dr. Plada Polonioli, a partir de la fecha de su notificación y mientras el citado Jerarca permanezca en funciones, sin perjuicio de las disposiciones enumeradas en el contrato respectivo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

Su remuneración ascenderá a la suma de \$ 69.500 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil quinientos) nominales mensuales por una carga horaria efectiva de 35 horas semanales.

La interesada no recibirá retribución adicional alguna, en efectivo ni en especie, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación, de conformidad a lo establecido en la normativa en que se funda la presente contratación.

NOTIFÍQUESE a la interesada.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, cometiéndole las gestiones pertinentes.

Resolución aprobada con el N° 98/2021 – Exp. 2021-32-1-000772.

Punto 12 del OD: _____ PRORROGAR la contratación de la Dra. (PhD.) Lucía Chipponelli CI N° 3.656.403-2, a partir del 1° de setiembre de 2021 y por el término de 12 meses, sujeto a las disposiciones del contrato respectivo.

NOTIFÍQUESE a la interesada.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.

Resolución aprobada con el N° 99/2021 – Exp. 2021-32-1-000882.

Punto 13 del OD: _____ RECONOCER las subrogaciones cumplidas dentro de la unidad organizativa que se detalla a continuación, correspondiente al mes de mayo/2021.

Área de Administración:

FUNCIONARIO	UNIDAD ORGANIZATIVA	PERIODO
Carlos Poloni	División Gestión Humana	26 al 30/7
Juanita Machín	Departamento de Liquidación de Haberes	19 al 27/7 y 29/7 al 4/8

NOTIFÍQUESE a los funcionarios y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

Resolución aprobada con el N° 100/2021 – Exp. 2021-32-1-000767.

Punto 14 del OD: _____ RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Nancy Bianqui como Directora (i) de la División Monitoreo en Superficie, durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto y el 2 de setiembre de 2021.

RECONOCER asimismo, las subrogaciones cumplidas por los funcionarios Sandra Casals, Rodrigo García, Lorena Gambetta y Martín Damiani como Jefes (i) de las Estaciones Meteorológicas de Rocha, Laguna del Sauce, Treinta y Tres y Trinidad respectivamente, por los períodos detallados en el folio 2.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios; comuníquese a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

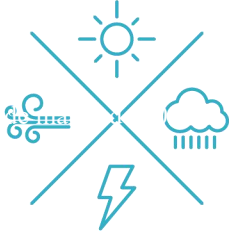
Resolución aprobada con el N° 101/2021 – Exp. 2021-32-1-0000822.

Punto 15 del OD: _____ TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución de Directorio del BPS individualizada como RD 27-7/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, mediante la cual se aprueba el pase en comisión de la funcionaria Lucía Morales Garrone CI N° 3.202.572-3, para desempeñarse en la secretaría del Sr. Presidente de INUMET, hasta el final del periodo de gobierno.

APROBAR el pago de una compensación salarial a la funcionaria de referencia, la cual ascenderá a la suma de \$40.000 nominales (pesos uruguayos cuarenta mil), a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el término de su comisión de servicio en este organismo.

Dicha compensación se imputará con cargo al objeto del gasto 042 511 y tiene su origen en la naturaleza de las funciones encomendadas en la secretaría del Sr. Presidente del Directorio, las cuales le insumirán una mayor responsabilidad y disponibilidad horaria.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.



COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.

Resolución aprobada con el N° 102/2021 – Exp. 2021-32-1-0000649.

Punto 16 del OD: _____ Remitir Oficio al Instituto Antártico Uruguayo.

CONSTANCIAS:

Siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio: